AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2013-8630 *Notificación de expediente de ruina de inmueble sito en Gibaja 83A.*

Con fecha 25 de abril de 2013 se ha adoptado por la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo, cuya notificación a los interesados, herederos de don Fernando Llamosas Villasante, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Junta de Gobierno Local declaró el estado de ruina del inmueble con referencia catastral 4716506VN6941N0001ZR, sito en Gibaja 83A, cuyo titular catastral es don Fernando Llamosas Villasante.

Efectuada notificación en debida forma a los herederos a través del Boletín Oficial de Cantabria n.º 47, de fecha 8 de marzo de 2013. Transcurrido el plazo de audiencia concedido sin que se hayan presentado alegaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Declarar el estado de ruina del inmueble con referencia catastral 4716506VN-6941N0001ZR, sito en Gibaja 83A, cuyo titular catastral es don Fernando Llamosas Villasante.

Segundo.- Proceder a la ejecución subsidiaria de la demolición del inmueble de conformidad con el artículo 98 de la LRJAP 30/92, previa notificación publicada en el B.O.C."

Ramales de la Victoria, 28 de mayo de 2013.
El alcalde y el secretario.
Firmas ilegibles.

2013/8630

CVE-2013-8630